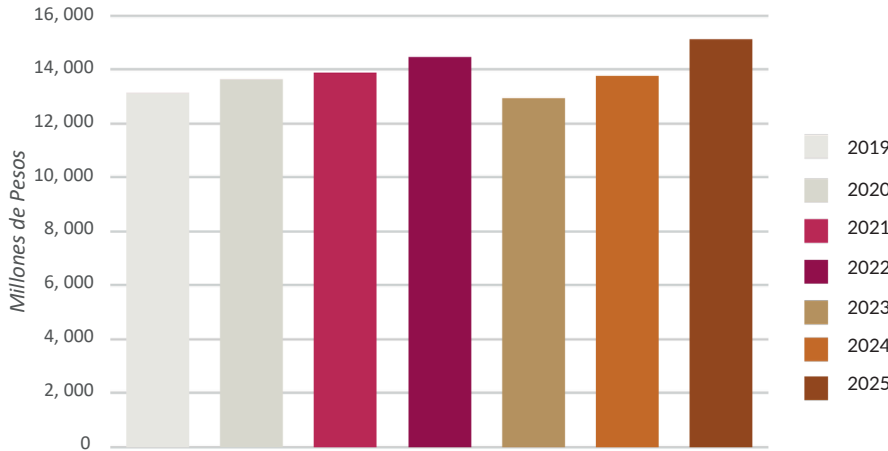


ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA INVERSIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

¿CÓMO EL ESTADO DE YUCATÁN INVIERTE EN LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

A partir de la integración del anexo presupuestario transversal se logra la identificación de programas y acciones para la atención de la infancia y la adolescencia, que permite contar con un panorama integral sobre los recursos asignados para la atención de los derechos en favor de la niñez y la adolescencia.

En el presupuesto 2025 se destinaron 15 mil 127 millones 8850 mil 656 pesos a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que significa el 24.11% del presupuesto autorizado al Estado.



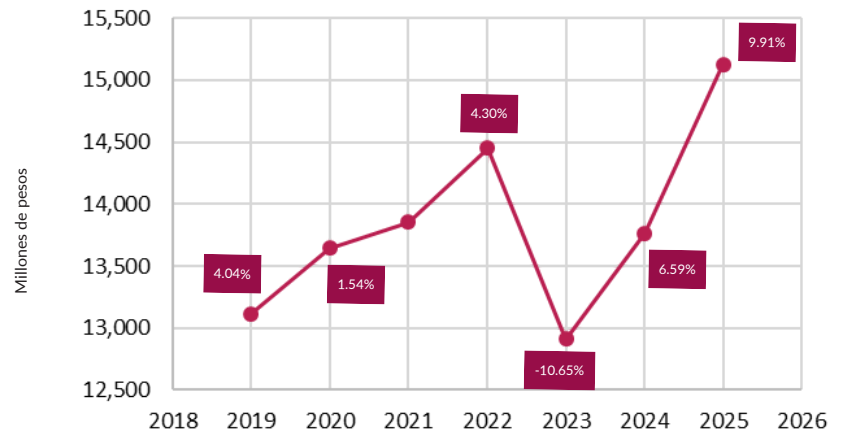
METODOLOGÍA

Para el análisis presupuestal se adoptó la metodología propuesta por UNICEF que clasifica el gasto de acuerdo con:

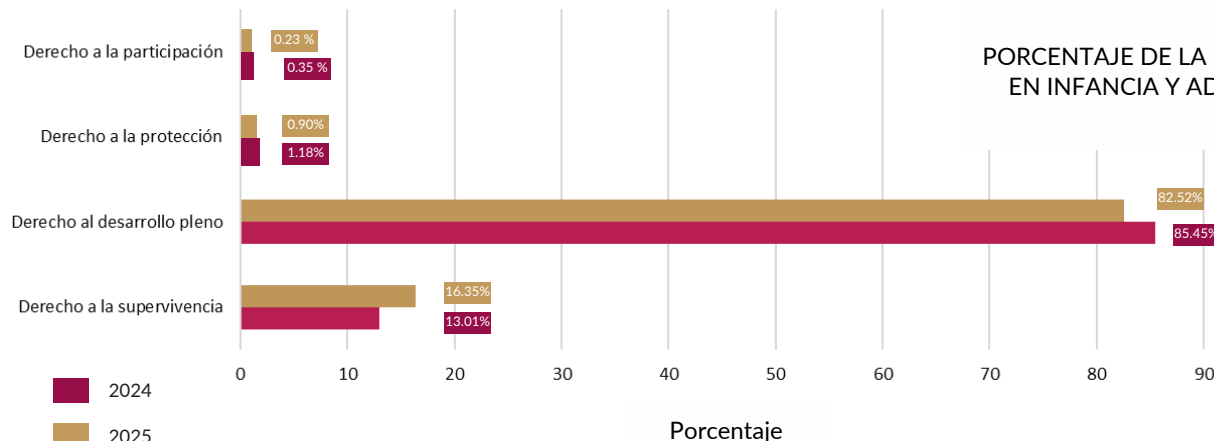


INVERSIÓN DESTINADA A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

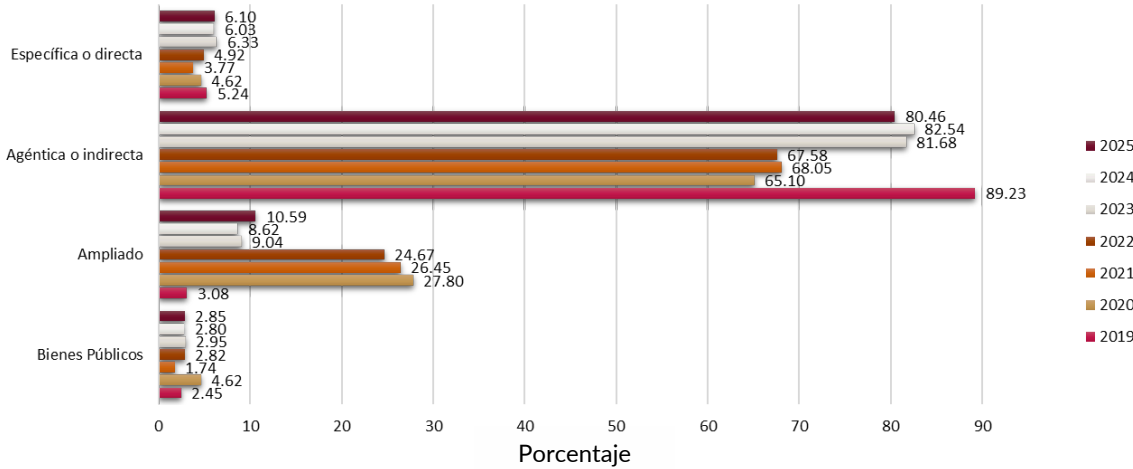
VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN INFANCIA Y ADOLESCENCIA



PORCENTAJE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR DERECHOS

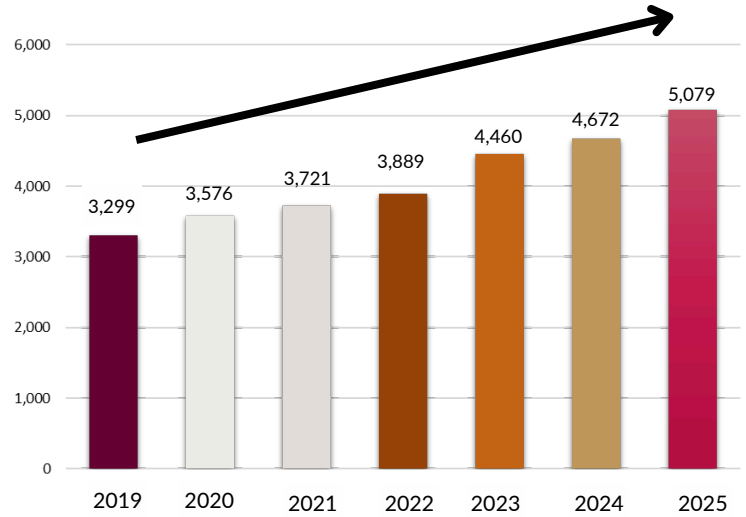
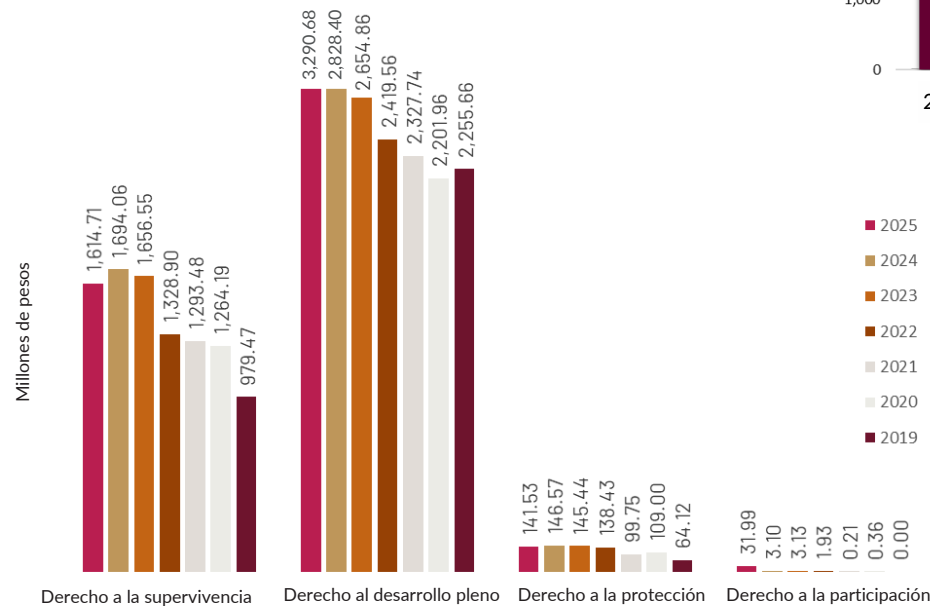


ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA INVERSIÓN EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



PORCENTAJE DE LA INVERSIÓN EN
 INFANCIA Y ADOLESCENCIA SEGÚN
 LA ESPECIFICIDAD DE LA POBLACIÓN
 OBJETIVO

INVERSIÓN DESTINADA A LA INFANCIA TEMPRANA



INVERSIÓN EN INFANCIA TEMPRANA POR DERECHO

VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN DESTINADA A LA INFANCIA TEMPRANA

